



Cuartel General, 14 de mayo 2025

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 **"Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio"**.*

ORDEN DEL DÍA N.º 066/2025

Con motivo de conmemorarse, el próximo 21 de mayo el **"Septuagésimo Primer Aniversario de Fundación de la Institución"**.

1. Cítese al Cuerpo de Bomberos de Maipú en pleno, a formación para el día miércoles 21 mayo del año en curso, a las 11:15 horas.
2. Punto de reunión, en Camino Lonquén N°7860, de la Comuna de Cerrillos (Recinto Municipal ex Cuca)
3. Tenida de formación, Uniforme de Gala (Tenida N° 1), con sus respectivos Estandartes.
4. Escuelas de Cadetes y Brigada Juvenil forman con sus respectivos uniformes y Estandartes.
5. La Brigada en Formación debe presentarse con su tenuta de formación.
6. Se movilizará todo el Material Mayor para el traslado de los voluntarios. El traslado de las Escuelas de Cadetes y Brigada Juvenil se realizará en bus.
7. El uniforme debe estar impecable en su totalidad.
8. El Material Mayor deberá presentarse impecable y con sus respectivos gallardetes (bandera Chilena en el porta gallardete derecho y bandera de compañía en porta gallardete izquierdo).
9. Cuarteleros formarán con su tenuta de formación y maquinistas con Tenida N°1.
10. Los Capitanes de Primera, Segunda, Cuarta, Quinta, Séptima, Octava, Novena Compañías, deberán disponer de 1 voluntario, el cual quedará en servicio en su respectiva compañía, como dotación de máquina, de las compañías que cubrirán Cuartel en caso de servicio.
11. Esta Comandancia observará en detalle la asistencia, puntualidad y presentación de las compañías.



12. Pasado las 48 horas de esta citación los capitanes deberán enviar informe a esta Comandancia con la lista de Voluntarios asistentes, Voluntarios justificados y la razón de su inasistencia y Voluntarios sin justificación.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento

